106/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar las razones que derivaron en el cierre de las piletas del natatorio del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" del Valle de Andorra, indicando asimismo que empresa o empresas tiene, tuvo o tendrá a su cargo tanto la anterior reparación y puesta en valor como la actual y si a tal efecto rige algún tipo de garantía por los trabajos llevados o los que se lleven a cabo.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe cuáles han sido los últimos desperfectos y trabajos que condujeron al cierre de los natatorios.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

265

/2023.-

<u>DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.</u>-

co

NOELIA BUTT Secretaria

Zoncejo Deliberante

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia